

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 429.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el expediente N° 2743/17 iniciado por Dirección Contable y de Personal, con motivo del informe presentado por el Ing. Carlos Zoppi, Responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, en el cual puso en conocimiento la situación respecto a una importante falla en uno de los ramales de agua del sistema de calefacción que alimenta el sector oeste del Palacio de Justicia, el cual debió anularse para poner en marcha el sistema en el resto del edificio.-

Que la situación planteada ocasiona la falta de calefacción en el mencionado sector, afectando la sala de Acuerdos, despacho de Ministro, dependencias de la Secretaría de Informática, y Oficina de mandamientos y notificaciones.-

Que las bajas temperaturas registradas demandan la urgente reparación de la cañería a efectos de otorgar a las personas que se desempeñan en las áreas afectadas las condiciones necesarias para el normal desarrollo de sus tareas, de manera de no resentir el servicio de justicia.-

Que el Ing. Zoppi elaboró un pliego de condiciones particulares, por lo que contándose con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo una compulsa de precios cuya apertura de sobres tuvo lugar el día 27 de julio del corriente año.-

Que del mencionado expediente surge que se invitó a participar a las empresas Frisia Climatizaciones S.A., Henza S.H., Inacor S.A., Angel Adrián Rouan, Gabriel Leguizamón y Abel Berón, y que la única oferta recepcionada fue la de la empresa de Angel Adrián Rouan, la cual, según informe del Ing. Carlos

Zoppi, cumple con los aspectos técnicos, según pliego de condiciones particulares.-

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por los Artículos 214 inc. 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV- 0088-2004; y dado que la presente contratación se encuadra en el Artículo 100 bis inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° VII-0256- 2004;

ACORDARON: I) APROBAR la Compulsa de precios realizada por la Dirección Contable y de Personal, con fecha de cierre de recepción de ofertas el día 27 de julio del corriente año.-

II) ADJUDICAR a la empresa de Ángel Adrián Rouan, CUIT 20-21141689-1, la ejecución de la obra Reparación y Readecuación de Cañerías de Calefacción en el edificio Palacio de Justicia según presupuesto de fojas 23 del ADM 2743/17, por un total de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000), por ser el único oferente.-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a realizar el pago de un anticipo financiero por la suma de pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000) equivalente al treinta por ciento (30%) del total presupuestado.-

IV) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a confeccionar la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Programa Conservación del Patrimonio Cultural, la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC